

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2169

Impreso el día 19 de junio de 2015

Término del artículo 113: 30 de junio de 2015

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Estación “Chacarita” del Ferrocarril Línea San Martín. Designación con el nombre de Villa Crespo. Cabandié, Raimundi, Brawer, González (J. V.), Heller, Soto, Martínez Campos, Larroque, Mendoza (M. S.), Carrizo (N. M.) y Pietragalla Corti. (1.641-D.-2015.)**

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de los/as señores/as diputados/as Cabandié, Raimundi, Brawer, González (J. V.), Heller, Soto, Martínez Campos, Larroque, Mendoza (M. S.), Carrizo (N. M.) y Pietragalla Corti, por el que se designa con el nombre de Villa Crespo a la estación Chacarita del Ferrocarril Línea San Martín; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2015.

María E. Zamarreño. – Mariela Ortiz. – María L. Alonso. – Edgardo F. Depetri. – María T. García. – Ana M. Ianni. – Juan C. Junio. – Silvia C. Majdalani. – Gustavo J. Martínez Campos. – Juan M. Pais. – Ramona Pucheta.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Designase con el nombre de Villa Crespo, a la estación actualmente denominada Chacarita, del Ferrocarril Línea San Martín.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cabandié. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Josefina V. González. – Carlos S. Heller. – Andrés Larroque. – Gustavo J. Martínez Campos. – Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla Corti. – Carlos A. Raimundi. – Gladys B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de los/as señores/as diputados/as Cabandié, Raimundi, Brawer, González (J. V.), Heller, Soto, Martínez Campos, Larroque, Mendoza (M. S.), Carrizo (N. M.) y Pietragalla Corti; y, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

María E. Zamarreño.

* Art. 108 del Reglamento.